

1. **Resumen general de la herramienta de monitoreo**

El monitoreo mensual de justicia es una herramienta implementada para realizar un seguimiento en los diversos medios de comunicación sobre la situación de la justicia ecuatoriana. El Observatorio de Derechos y Justicia, va realizando este monitoreo desde marzo del 2017.

2. **Metodología del monitoreo**

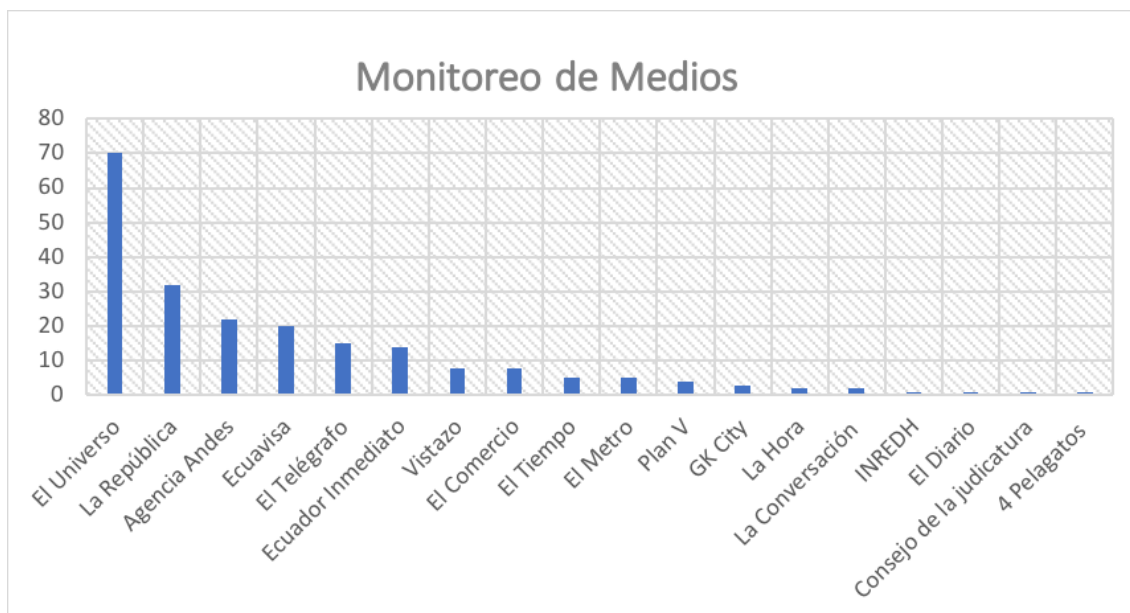
La metodología establecida para esta herramienta es: reportar eventos relacionados a los cuatro ejes establecidos (justicia y corrupción, justicia y derechos humanos, independencia judicial y justicia y género), al igual que la cantidad de veces que dichas situaciones aparecen en los medios de comunicación monitoreados. Este seguimiento se realiza dos veces al día (en la mañana y en la noche) en donde se revisan los principales medios nacionales e internacionales en formato electrónico y se identifican las noticias más relevantes.

En el marco de este análisis, se incluye también las funciones de órganos adjudicantes que, sin pertenecer a la función judicial, tienen capacidad de decisión en derechos y obligaciones de las personas (como la Contraloría, la Procuraduría, órganos de control electoral, órganos de control de medios de comunicación, etc). Además, el monitoreo presta especial atención al rol del discurso oficial en la independencia de la justicia y órganos afines; se toma en cuenta las declaraciones de altos funcionarios públicos como el presidente, Ministros de Estado, Asambleístas, etc.

3. **Informe del mes de junio**

Durante el mes de junio 2018 se revisaron 18 medios de comunicación, de los cuales 2 son oficiales o afines al gobierno. El monitoreo total fue de 214 noticias

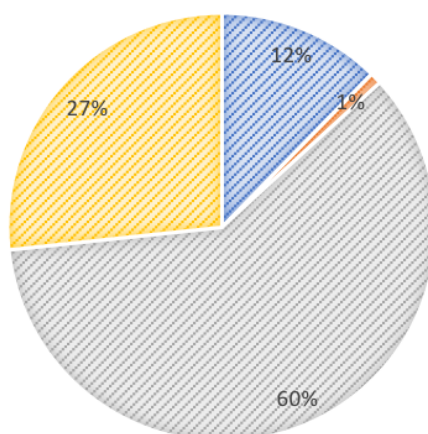
| Medio de comunicación | Cantidad de noticias monitoreadas |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| El Universo | 70 |
| La República | 32 |
| Agencia Andes | 22 |
| Ecuavisa | 20 |
| El Telégrafo | 15 |
| Ecuador Inmediato | 14 |
| Vistazo | 8 |
| El Comercio | 8 |
| El Tiempo | 5 |
| El Metro | 5 |
| Plan V | 4 |
| GK City | 3 |
| La Hora | 2 |
| La Conversación | 2 |
| INREDH | 1 |
| El Diario | 1 |
| Consejo de la judicatura | 1 |
| 4 Pelagatos | 1 |



| Categoría | Cantidad de noticias |
|------------------------------------|----------------------|
| Independencia Judicial | 42 |
| Genero y Justicia | 3 |
| Justicia y Corrupción | 205 |
| Justicia y Derechos Humanos | 91 |

NOTICIAS POR CATEGORÍA

■ Independencia Judicial ■ Genero y Justicia ■ Justicia y Corrupción ■ Justicia y Derechos Humanos



A. Caso Balda

Categorías: Justicia y Corrupción, Justicia y Derechos Humanos

El presunto intento de secuestro al exasambleísta Fernando Balda el 13 de agosto del 2012, desencadenó un proceso judicial en el que están involucrados muchos agentes del Estado. Según Balda, el intento fue ordenado por el expresidente Rafael Correa, que, con sus seguidores en el aparato estatal, tenía el poder suficiente. Tras su regreso al Ecuador, luego de que fue sentenciado un año a cárcel en el 2013, Balda denunció su secuestro ante el fiscal del momento Galo Chiriboga. Sin embargo, fue en enero del 2018 cuando el fiscal del momento, Carlos Baca, reabrió el caso y se inició la investigación.

Ahora, Paul Pérez, el actual fiscal lleva el caso y se ha vinculado a varios agentes estatales como el excomandante de la policía Fausto Tamayo y el exsecretario del Senain Pablo Romero. Sin embargo, la vinculación al exmandatario recién se realizó el 18 de junio del 2018, donde la jueza Daniela Camacho resolvió que Correa debía presentarse ante la Corte Nacional de Justicia cada 15 días. El 28 de junio, militantes de la Revolución Ciudadana pidieron públicamente que el expresidente no se regrese para su diligencia judicial fijada el 2 de julio. A la cual Rafael Correa respondió diciendo a través de El Diario de España: "Tengo algunas cuestiones familiares, mi hija sufrió un

accidente de tránsito grave. Estaba haciendo la pasantía en Ginebra, estudia en París. Yo no puedo dejar a mi familia en este momento.”

B. Consejo de la Judicatura

Categorías: Independencia Judicial, Justicia y Corrupción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, el lunes 4 de junio del 2018 ceso sus funciones al presidente, Gustavo Jalhk, y a los cuatro vocales del Consejo de la Judicatura. La sesión fue extensa y se acogió, en varias instancias, a los argumentos de los críticos de Jah que establecían la red de corrupción que se desarrolló en sus años de labor.

Tras esta decisión, los vocales del Consejo de la Judicatura anunciaron que impugnarían la misma, añadiendo que el dictamen: “no es bueno para la institucionalidad del país”. Sin embargo, su recurso de revisión no fue exitoso y la decisión fue ratificada. Lo que mas tarde llevo a que se designen vocales provisionales, los cuales asumirían su cargo el martes 19 de junio del 2018.

Pero, también existía otro proceso en contra de los vocales del Consejo por supuesto incumplimiento de sus funciones, la petición de juicio político. Esta, por otro lado, no fue aprobada por la Comisión de Fiscalización y Control Político del Legislativo. El informe se aprobó con seis votos a favor y cinco en contra, por lo que el pedido se archivó. Aunque se presento un pedido de reconsideración, el juicio político se re archivo por falta de votos a favor.

C. Caso Gabela

Categorías: Justicia y Corrupción, Justicia y Derechos Humanos

Tras la oposición de la compra de los helicópteros Dhruv por parte del General Jorge Gabela desde el año 2007, el General estaba en riesgo y fue asesinado el 29 de diciembre del 2010. Después de 8 años del suceso, todavía no se esclarece del todo su muerte. Fabricio Villamar, asambleísta del movimiento CREO, propuso una moción en la cual se pedía la desclasificación de la información que se tenía sobre el asesinato del General. Esta fue aprobada por la Asamblea Nacional y asimismo se pidió que se incluya el contrato con el Ministerio de Justicia del perito argentino Roberto Meza el cual realizo el informe oficial sobre el asesinato y la adquisición de los helicópteros Dhruv. Pero la “custodia” de la información se refirió a los cambios que se realizó a dicho informe sin el consentimiento de Meza luego de que el informe fue entregado. Igualmente, la Asamblea aprobó la creación de la Comisión Ocasional Multipartidista, la cual hará una investigación y presentara un informe con recomendaciones sobre las acciones legales que se deben tomar.

D. Nombramiento de Fiscales Provinciales

Categorías: Independencia Judicial, Justicia y Corrupción

A raíz de la conformación del nuevo Consejo de la Judicatura, se designaron a 23 fiscales de urgencia, en vista de que el 30 de abril pasado concluyeron en sus labores quienes estaban ejerciendo el cargo en las 23 provincias. Este proceso de elección se realizó en concordancia con la ley Orgánica de la Función Judicial la cual establece que, en caso de que se requiera llenar vacantes se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación. De ese banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia. En principio, el proceso de selección fue cuestionado por la designación de nueve fiscales. Entre ellos, la de Guillermo Moreno, hermano del presidente Moreno, quien no había rendido el examen respectivo para la determinación de la categoría. Respecto a esto, el presidente del Consejo de la Judicatura, Marcelo Merlo, explicó que dicha designación se dio porque, en el caso de Moreno, también estaba en la lista de elegibles por ser de categoría tres, aunque no rindió pruebas.

El día 28 de junio, en atención a las solicitudes ciudadanas, el Consejo de la Judicatura reemplazó a ocho de los 23 fiscales. El Pleno de la institución resolvió el tema durante una sesión que se realizó entre el 27 y 28 de junio. En ella también se analizaron las impugnaciones presentadas contra otros tres fiscales que eran parte de la lista original. Según explicó, el presidente del CJ, Marcelo Merlo, en declaraciones a la prensa, tres fiscales se excusaron de ejercer sus funciones. Otros dos fueron excluidos de la lista inicial tras la aplicación del artículo 2 de la Resolución 002A-2018 que establece que quienes, entre los años 2016 y 2018, actuaron como fiscales provinciales titulares, no pueden ocupar nuevamente ese cargo.

E. Concurso de Frecuencias

Categorías: Justicia y Corrupción

La Contraloría General del Estado, recomienda que se anule el concurso público para la asignación de 1.472 frecuencias del Estado. Esta recomendación se realizó luego de aprobarse los informes finales sobre el proceso de concesión de frecuencias dispuesto entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de agosto de 2017. Adicionalmente, de los informes se desprenden indicios de responsabilidad penal.

F. Caso Oderbrecht

Categoría: Justicia y Corrupción,

Carlos Pólit (Ex contralor del Estado) y John Pólit

A pedido de la Fiscalía General del Estado y la acusación particular (Procuraduría y Celec EP), la Corte Nacional de Justicia sentenció por el delito de concusión al ex contralor Carlos Pólit como autor y a su hijo John Pólit como cómplice a seis y tres años respectivamente más el pago solidario de 40.4 millones de por su relación en el caso Oderbrecht.

De los informes de Fiscalía se determinó que Carlos Pólit exigió el pago de dinero como compensación a cambio de no emitir informes desfavorables a la empresa brasileña Odebrecht, y su hijo, John Pólit, le facilitó los pagos a través de personas jurídicas, simulando préstamos de \$ 10,1 millones en total desde el año 2010 al 2015.

Jorge Glass (Ex vicepresidente del Ecuador)

Tribunal Penal de la Corte Nacional de Justicia negó la apelación a la condena de seis años de prisión por el delito de asociación ilícita interpuesto por el exvicepresidente Jorge Glas y otros cinco sentenciados en el caso Oderbrecht. El proceso de indagación previa lo realizó el Fiscal General del Estado, de ese entonces, Carlos Baca Mancheno. Este fue sustento para la sentencia emitida el 13 de diciembre del 2017. El abogado de Glass, Franco Loor, anuncio que continuaran agotando todos los recursos legales posibles.

G. Minería Rio Blanco

Categoría: Justicia y Derechos Humanos

Corte provincial de Justicia de Azuay fallo a favor de las comunidades afectadas por la explotación minera en Rio Blanco. El Juez, Paul Serrano, ordeno la adopción de medidas cautelares las cuales implicaban inmediata suspensión de la explotación al igual que la salida de los agentes militares y policiales de Molleturo, donde se encuentra localizada la concesión

H. 29 de Saraguro

Categoría: Justicia y Derechos Humanos

En la audiencia de apelación solicitada por la Fiscalía y el Ministerio del Interior, se ratificó la inocencia de 10 involucrados en el caso conocido como "29 de Saraguro". En este caso se acusó a los involucrados por paralizar una sección de la vía Saraguro-Loja el 15 de agosto del 2015. Ese mismo día, militares, policías y manifestantes se enfrentaron dentro y fuera del pueblo.

30-s

Categoría: Justicia y Derechos Humanos, Justicia y Corrupción, Independencia Judicial
La resolución adoptada por el Tribunal Penal resolvió absolver de culpa a los 51 militares y 12 policías sentenciados a un año de pena privativa de libertad. Estaban condenadas a raíz de los sucesos del 30 de septiembre del 2010, donde supuestamente paralizaron servicios públicos de la base aérea de Quito.

I. Restitución de Jueza

Categoría: Independencia Judicial, Justicia y Género

El Tribunal Contencioso Administrativo acepto de forma parcial la demanda interpuesta por la expresidenta de la Corte Provincial del Guayas, María Leonor Jiménez. La sentencia estableció que se le debía restituir como jueza mas no como titular de la Corte.

El hecho que desencadenó este proceso judicial fue la cesación de sus funciones por parte del Consejo de la Judicatura Transitorio, lo cual tomó lugar en noviembre del 2011. A raíz de un juicio sumario disciplinario que se abrió en su contra, basado en la acusación de Víctor Hugo Proaño quien la acusó de haber injuriado gravemente a aquellos que eran jerárquicamente inferiores a ella. Dicha injuria tomó lugar en una entrevista con el diario Hoy, donde se refirió a el juicio contra el diario El Universo, como uno “golondrianado”.